



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003194/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Alejandrina RODRIGUEZ (DNI. 34.389.290) solicita autorización para cursar Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener la asignatura Biofísica Química aprobada; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de la excepción, a la alumna María Alejandrina RODRIGUEZ (DNI. 34.389.290), a inscribirse para cursar las asignaturas Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, sin tener aprobada la asignatura Biofísica Química.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución Nº **68**
VGM/mie

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC